



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.034/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 83 y 84 obra Disposición N° 338/04 mediante la cual se designó a los Directores de Programas de Formación de Grado del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ad-referendum de este Cuerpo;

QUE por Acuerdo N° 341/04 se ratificó en todas sus partes el citado instrumento legal;

QUE debe realizarse la designación de los integrantes de los Comités Académicos Asesores de cada Programa de Formación de Grado, según actas constituidas de cada Programa;

QUE las designaciones tienen carácter de ad-honorem;

QUE obra Despacho N° 286/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 254/04, la presente tramitación es facultad del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, a partir del 15 de Junio de 2004, a los docentes que a continuación se detallan como miembros ad-honorem del Comité Asesor del Programa de Formación de Grado: Profesorado en Matemática:

Subclaudio Profesores: en carácter de titulares: Lic. Rodolfo EUSEBIO

Lic. José Luis SAENZ

Prof. Fabiana SALDIVIA

en carácter de suplente: Ingº. Mirta PADIN

Subclaudio Auxiliares: en carácter de titular: Prof. Daniel DRAGHI

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura División Administración de Personal, Secretaría General Académica. Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Solidaridad. Comuníquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

391